



AGENCIA NACIONAL DE  
**MINERÍA**

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD

MINERAPUNTO DE ATENCION REGIONAL VALLEDUPAR

DEJA CONSTANCIA QUE:

Por un error de transcripción en el código de unos de los expedientes mineros notificados mediante Estado No. 134 de fecha 31 de diciembre de 2021, se transcribió de manera errónea el código **IIE-11401**, **siendo el correcto el expediente minero No. IE4-11401** y con el fin de garantizar el debido proceso que poseen los titulares se procede mediante este acto a publicar la presente constancia.

<i>TIPO DE TRAMITE</i>	<i>EXPEDIENTE</i>	<i>TITULAR</i>	<i>FOLIOS</i>	<i>FECHA</i>	<i>ACTO ADMINISTRATIVO</i>	<i>OBSERVACIONES</i>
AUTO	IE4-11401	BEST COAL COMPANY (BCC) S.A.S	2	30/12/2021	PARV No. 664	<p><b>INFORMAR</b> que la solicitud de prórroga allegada mediante radicado 20211001612392 del 23 de diciembre de 2021 presentada por la señora Margaret Liliana Muñoz Quintero, en calidad de Geóloga – área técnica del Contrato de Concesión IE4-11401, para dar cumplimiento a los requerimientos realizados en el Auto PARV 530 del 10 de noviembre de 2021 y teniendo en cuenta lo manifestado en la parte motiva del presente acto administrativo, es procedente por parte de este Despacho conceder el término de 30 días, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, para que dé cumplimiento a lo ordenado en el Auto PARV No 530 del 10 de noviembre de 2021, vencido el término sin el cumplimiento del mismo, se procederá con la aplicación de la consecuencia jurídica.</p> <p>Contra el presente auto no procede recurso alguno, por ser un acto administrativo de trámite.</p> <p>Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>



Dada en Valledupar a los veintiún (21) días del mes de enero de 2022

**INDIRA PAOLA CARVAJAL CUADROS**  
COORDINADORA PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL VALLEDUPAR